

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Nuestra área se divide en **cuatro bloques de contenidos** que serán evaluados atendiendo a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. Los hemos ponderado de manera diferente en los diferentes niveles ajustándolos a la edad y madurez psicológica del alumno, así como a la importancia, cada vez mayor, de los contenidos teóricos en los cursos más avanzados:

1º y 2º de ESO

Bloque 1. Comunicación oral (escuchar y hablar) 5%

Bloque 2. Comunicación escrita (leer y escribir) 20%.

-Lectura y comprensión: 40%

-Expresión: 60%

Bloque 3. Conocimiento de la lengua 45%

-Exámenes y pruebas escritas: 80%

-Trabajo diario: 20%

Bloque 4. Educación literaria 30%

-Contenidos de Literatura 50% (Exámenes 70% y trabajo diario 30%)

-Libro de lectura: 50%

3º y 4º de ESO

Bloque 1. Comunicación oral (escuchar y hablar) 5%

Bloque 2. Comunicación escrita (leer y escribir) 15%.

-Lectura y comprensión: 30%

-Expresión: 70%

Bloque 3. Conocimiento de la lengua 40%

-Exámenes y pruebas escritas: 85%

-Trabajo diario: 15%

Bloque 4. Educación literaria 40%

-Contenidos de Literatura 80% (exámenes 85% y trabajo diario 15%)

-Libro de lectura: 20%

BACHILLERATO

Bloque 1. Comunicación oral (escuchar y hablar) 5%

Bloque 2. Comunicación escrita (leer y escribir) 10%.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua 40%

-Exámenes y pruebas escritas: 90%

-Trabajo diario: 10%

Bloque 4. Educación literaria 45%

-Contenidos de Literatura 80% (exámenes 90% y trabajo diario 10%)

-Libro de lectura: 20%

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA

Estimamos que los estándares relativos a ortografía son difícilmente separables de cualquier otro estándar evaluable que implique una producción escrita por parte de los alumnos, ya que la calidad de cualquier escrito se ve mermada si su ortografía no es la correcta. Asimismo, consideramos que la EVAU debe servirnos como referente a la hora de preparar a nuestros alumnos, especialmente en los cursos de Bachillerato, y en esta prueba se tienen en cuenta criterios de corrección ortográfica. Por último, hemos comprobado cómo el interés de los alumnos hacia la ortografía desciende si ésta no va asociada a unos criterios de corrección específicos. Por todo ello, vemos oportuno aplicar los siguientes criterios de corrección ortográfica en cada una de las producciones escritas de nuestros alumnos:

- 1º y 2º de ESO: 0,1 puntos por el uso incorrecto de tildes y 0,2 por faltas ortográficas relativas a grafías, hasta un máximo de 2 puntos.
- 3º y 4º: 0,2 por el uso incorrecto de tildes y 0,4 por faltas ortográficas relativas a grafías, hasta un máximo de 2 puntos.
- 1ª Bachillerato: 0,2 por el uso incorrecto de tildes y 0,4 por faltas ortográficas relativas a grafías, hasta un máximo de 3 puntos.
- 2ª Bachillerato: Se tendrán en cuenta los criterios de calificación de la EVAU.

Se han elaborado unas tablas de registro (tabla EXCEL), que utilizarán todos los miembros del departamento en los diferentes cursos.

CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO

En lo que se refiere a la nota final de curso, esta será el resultado de la nota media de los tres trimestres, ya que los estándares evaluables se encuentran convenientemente repartidos entre dichos trimestres.

En 2º de Bachillerato, todos los estándares de aprendizaje evaluables se tendrán en consideración en la tercera evaluación. Por ello, se ponderará la materia del siguiente modo:

1ª= 20%, 2ª= 30% y 3ª=50%

RECUPERACIONES

Después de cada evaluación, el profesor informará a los alumnos suspensos de los estándares que deben trabajar para recuperar la asignatura y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes con la finalidad de que el alumno supere dichos estándares.

Los alumnos que sean calificados negativamente en junio, recibirán un PRE para trabajar los contenidos suspensos durante el verano y tendrán la evaluación extraordinaria de Septiembre.

ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos de la **ESO** con la asignatura pendiente, para aprobarla deben:
Realizar un PRE que estará coordinado por el profesor del curso en el que está adscrito el alumno (cuadernillo *Refuerzo y recuperación* de la editorial Casals del curso que tiene suspenso). Valdrá un 40% de la nota.

Hacer un examen por evaluación que valdrá un 60%.

Será el profesor del curso en el que esté el alumno en la actualidad el encargado del seguimiento de este proceso. Debe intentar que el alumno se tome en serio este trabajo. Se tendrá en cuenta para la nota el interés del alumno, el cambio de conducta... El objetivo será integrar a estos alumnos en el sistema, valorando positivamente cualquier cambio de actitud.

Los alumnos de **Bachillerato** realizarán una prueba escrita en cada evaluación.